

NO 14 - 13 3146035
Anoto enano

Sello
08/14/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

RENUNCIA DE GANANCIALES.-

De _____

Otorgada por SEÑOR JOSE RODOLFO CATAGUA ZAMORA.-

A favor de SEÑORA TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL.-

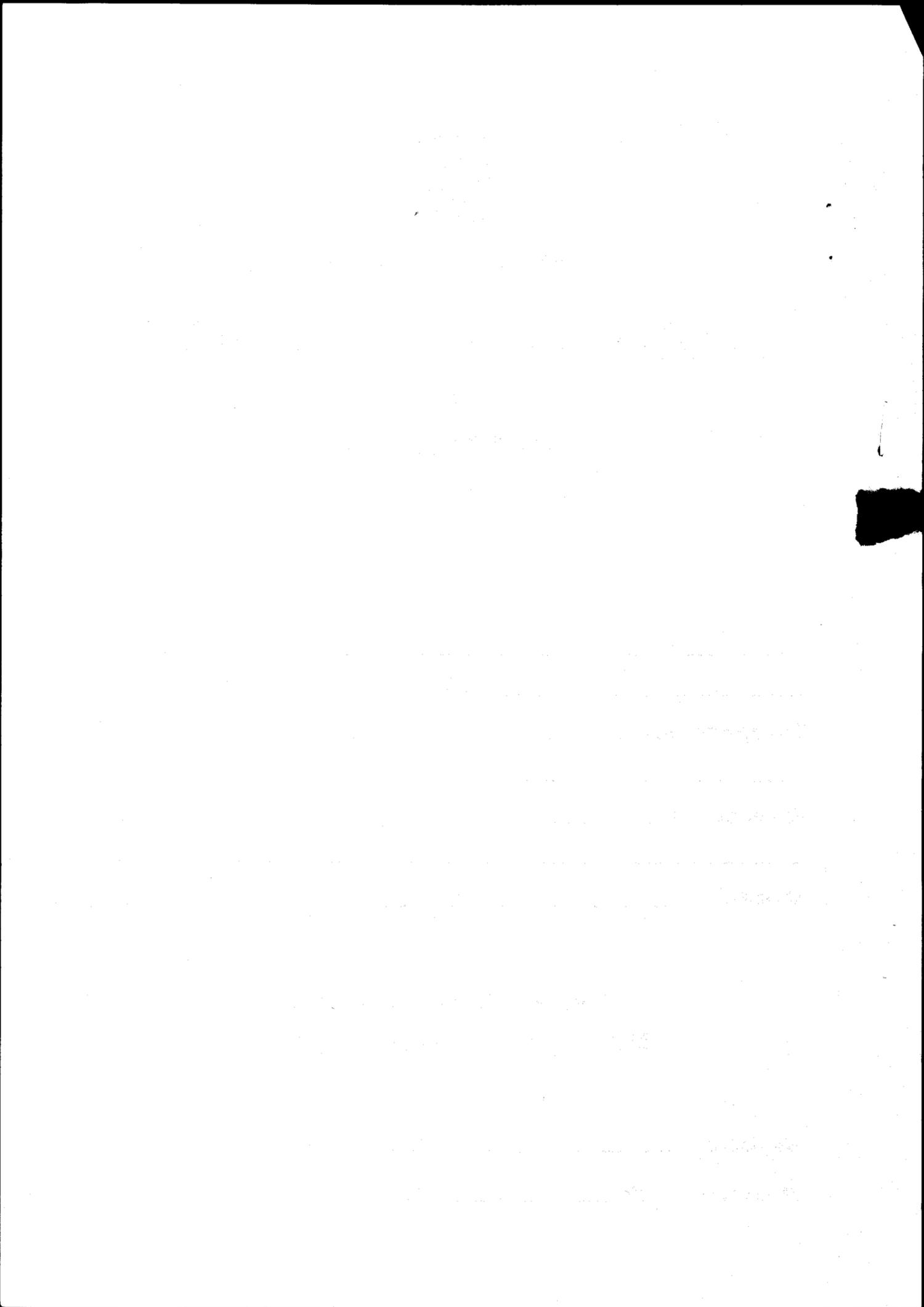
Cuántia INDETERMINADA-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

PRIMER 1.361

Registro 08 MARZO **No.** 2.012

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



COPIA

NÚMERO : (1.361)

RENUNCIA DE CANANCIALES : OTORGAN EL SEÑOR JOSE RODOLFO CATAGUA ZAMORA ; A FAVOR DE LA SEÑORA TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, ocho de marzo del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de "RENUNCIANTE", el señor JOSE RODOLFO CATAGUA ZAMORA, casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero uno tres seis cuatro nueve cuatro guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Renunciante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación mecánico automotriz, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de de "ACEPTANTE o BENEFICIARIA", la señora TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro tres cinco uno cinco cero con tres, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La beneficiaria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupación contadora pública, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura.

Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **RENUNCIA VOLUNTARIA DE GANANCIALES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, contenida en las cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen por una parte, el señor **JOSE RODOLFO CATAGUA ZAMORA**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, dedicado a las actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, hábil para contratar y obligarse, en calidad de **RENUNCIANTE**; y, por otra parte, la señora **TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, hábil para contratar y obligarse, en calidad de de "ACEPTANTE o BENEFICIARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **A)** Los comparecientes declaran que se encuentran legalmente casados, mediante matrimonio civil celebrado ante el señor Jefe de Registro Civil del cantón Manta, provincia de Manabí, el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve; **B)** Mediante Acta Notarial de Disolución de la Sociedad Conyugal, dictada por el señor Notario Público Cuarto del cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vences, con fecha nueve de enero del dos mil doce, se disolvió la sociedad conyugal que tenían formada por efectos del matrimonio, la misma que se encuentra marginada en el acta matrimonial correspondiente.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

del Registro Civil del cantón Manta, provincia de Manabí, el diecisiete de enero del dos mil doce, conforme consta del documento que se incorpora a esta escritura como habilitante: C) Durante la extinta sociedad conyugal, los comparecientes adquirieron un bien inmueble ubicado en el Programa de Viviendas AURORA, PRIMERA ETAPA, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, signado con el número TREINTA Y CINCO, de la manzana "D"; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, Con trece metros setenta y siete centímetros y lindera con el lote treinta y seis de la manzana D; SUR, Con trece metros setenta y siete centímetros y lindera con el lote treinta y cuatro de la manzana D; ESTE, Con seis metros y lindera con el lote veintidós de la manzana D; y, OESTE, Con seis metros y lindera con calle Río Chone. Con un área total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Predio que fue adquirido por los cónyuges, por compra que hicieron Al BEV y a la Compañía Incon., según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar; según consta de la Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del mismo cantón, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos; actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura celebrada ^{ante el} Notario Primero de Manta, con fecha veintiséis de ^{noviembre} de mil novecientos noventa y nueve y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha dieciséis de diciembre del dos mil once. Este bien

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

...
favo
de D
Novi
253
Apebu
Comj
Comj
Vendi
Esta in
Libro
Comp
DIAL D
ibro
mpira Ve
os movi
lquier e
tido a la
ción d
raio p.

singularizado se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. D) Este bien, a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes, como se justifica con los documentos que como habilitantes, forman parte de esta escritura pública. TERCERA : RENUNCIA DE GANANCIALES.- Con los antecedentes ya expuestos, el cónyuge, señor JOSE RODOLFO CATAGUA ZAMORA , en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo doscientos tres en concordancia con el Artículo once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia a los gananciales que por efectos de la sociedad conyugal que tenía formada, le corresponden, esto es al cincuenta por ciento del bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato; es decir que la renuncia recae sobre el inmueble ubicado en el Programa de Viviendas AURORA PRIMERA ETAPA, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta , signado con el numero TREINTA Y CINCO, de la manzana "D"; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas : NORTE, Con trece metros setenta y siete centímetros y lindera con el lote treinta y seis de la manzana D; SUR, Con trece metros setenta y siete centímetros y lindera con el lote treinta y cuatro de la manzana D; ESTE, Con seis metros y lindera con el lote veintidós de la manzana D; y, OESTE , Con seis metros y lindera con calle Río Chone . Con un área total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; renuncia que hace en favor de su cónyuge, la señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

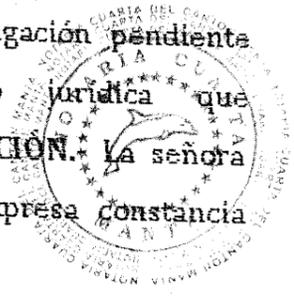
TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL. El Renunciante deja constancia, que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro pudieren existir sobre el bien inmueble, y lo hace sin reserva alguna en favor de su cónyuge antes nombrada, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándolo para que solicite la inscripción de este contrato en el registro correspondiente. Así mismo deja constancia que la señora TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el bien inmueble antes referido, toda vez que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales, el no tendrá parte alguna en el mismo, ni de presente ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública, el bien inmueble antes singularizado, pertenecerá exclusivamente a la cónyuge, señora

TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL.- CUARTA: PRECIO. - La cuantía de esta Renuncia de Gananciales está valuada en TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, lo que indica el Certificado de Avalúo Comercial otorgado por el Municipio del cantón Manta, pero por su naturaleza es de Cuantía Indeterminada. QUINTA: Los cónyuges,

señores: JOSE RODOLFO CATAGUA ZAMORA Y TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL, dejan constancia que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la sociedad conyugal, acordándose que a la fecha no existe ninguna obligación pendiente

pago con ninguna persona natural o jurídica que anteriormente deba cumplirse. SEXTA: ACEPTACIÓN. La señora TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL, deja expresa constancia

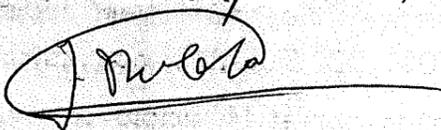
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



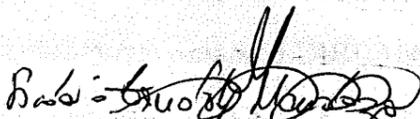
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

que acepta la Renuncia de Gananciales efectuada por su cónyuge señor JOSE RODOLFO CATAGUA ZAMORA, sobre el bien inmueble adquirido dentro de la extinta sociedad conyugal, expresando su gratitud por dicho acto. LAS DE ESTILO.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento, como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, afiliado al Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número Dos mil uno. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE-*g*

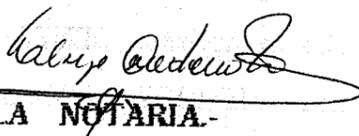
LO CORREGIDO VALE (130435150-3)-*g*



JOSE RODOLFO CATAGUA ZAMORA
C.C. No.- 130136494-7



TRUDDY ANNABELLE MENDOZA CORRAL
C.C.No.- 130435150-3



LA NOTARIA-

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130136494-7

CATAGUA ZAMORA JOSE RODOLFO
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
29 MAYO 1949
001-0088 00340 M
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1949



Jose Rodolfo

EQUATORIANA***** V5443V442

CASADO TRUDDY ANNABELLE MENDOZA C
ESTADO CIVIL
SUPERIOR LIC. CC. COM. SOCIAL
JOSE R. CATAGUA
ADRIANA ZAMORA
MANTA 25/09/2008
25/09/2020
REN 0397420



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

274-0016 NÚMERO
1301364947 CÉDULA

CATAGUA ZAMORA JOSE RODOLFO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

378-0044 NÚMERO
1304351503 CÉDULA

MENDOZA CORRAL TRUDDY ANNABELLE

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130435150-3

MENDOZA CORRAL TRUDDY ANNABELLE
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
11 MAYO 1962
003-0028 00623 M
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1962



Truddy Annabelle

EQUATORIANA***** E113312122

CASADO JOSE RODOLFO CATAGUA ZAMORA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR LIC. EN PUBLICIDAD
RAMON MENDOZA
LUZ CORRAL
MANTA 18/05/2010
18/05/2022
REN 2759539



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

CATAGUA ZAMORA JOSE RODOLFO
C.I. No. 1301364947
CARNÉ No. 13.19675
DISCAPACIDAD: VISUAL
PORCENTAJE: 77 %





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Riacho: 1380000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2601-478 / 2601-477

Colocación escritura de

TITULO DE CREDITO

No. 0039878

3/2/2012 10:56

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|--|------------------|-------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: RENUNCIA DE GANANCIALES DEL 50% DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia SE | | 3-14-69-35-000 | 83,00 | 13888,98 | 7072 | 38878 |

| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|--------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------|-------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| | CATAGUA JOSE RODOLFO Y SRA. | AURORA TETAPA MZ-D LT. 35 | Impuesto principal | 68,50 |
| ADQUIRIENTE | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 20,55 |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | |
| 1304351503 | MENDOZA CORRAL TRUDDY ANNABELLE | NA | 89,05 | |
| | | | VALOR PAGADO | 89,05 |
| | | | SALDO | 0,00 |

EMISION: 3/2/2012 10:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 0 2 MAR 2012

[Handwritten signature]
Rosario Riera
Municipio de Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 191196

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301364947
C/RUC: : CATAGUA JOSE RODOLFO Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AURORA MZ- D LT. 35 CALLE RIO C.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 190718
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 05/01/2012 15:24:59

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 04 de Abril de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Colorado mil Seiscientos Trece



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052927

| | | |
|----|--|--|
| 1 | LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL | |
| 2 | DEL CANTÓN MANTA | |
| 3 | A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | |
| 4 | el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra | |
| 5 | registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN | |
| 6 | perteneciente CATAGUA JOSE RODOLFO Y SRA. | |
| 7 | ubicada AURORA I ETAPA MZ - D LT 35 | |
| 8 | cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. HIPOTECA asciende a la cantidad | |
| 9 | \$ 6849.99 SEIS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y | |
| 10 | de NUEVE CENTAVOS. | |
| 11 | CERTIFICADO OTORGADO PARA RENUNCIA DE GANANCIAS DEL 50% DE TERRENO Y | |
| 12 | CONSTRUCCIÓN LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | |
| 13 | Precio de Venta | \$ |
| 14 | Costo de Adquisición | |
| 15 | Diferencia Bruta: | \$ |
| 16 | Mejoras | |
| 17 | | |
| 18 | Diferencia Neta: | \$ |
| 19 | Años Transcurridos | |
| 20 | Desvalorización Moneda | |
| 21 | Utilidad Disponible: | \$ |
| 22 | Impuesto Causado: | |
| 23 | Por los primeros \$ | \$ |
| 24 | Por el exceso \$ | |
| 25 | TOTAL DE IMPUESTO: | \$ |
| 26 | | de de 201 |
| 27 | | de MARZO 2012 |
| 28 | | X- <i>[Firma]</i> Director Financiero Municipal |



Notaría del 20 de febrero 2012

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 95176

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de febrero de 2012

No. Electrónico: 1413

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada \$ 1,00

El Predio de la Clave: 3-14-60-35-000

Nº 095176

Ubicado en: AURORA I ETAPA MZ-D LT. 35

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 83,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CATAGUA JOSE RODOLFO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|-----------------|
| TERRENO: | 2324,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 11375,98 |
| | <u>13699,98</u> |

Son: TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
 Sr. Daniel Ferrín
 Director de Avalúos, Catastros y Registros

Demora a.
 68.10
 20.55
 89.05

[Firma]
 Notaría Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

Impresa: 2/25/2012 11:45

Colección Documentos Diversos



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 074890

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

CATAGUA JOSE RODOLFO Y SRA deudor de esta Municipalidad
que no
Manta, 3 febrero de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

3146035000 AURORA MZ-D LT.35 CALLE RIO

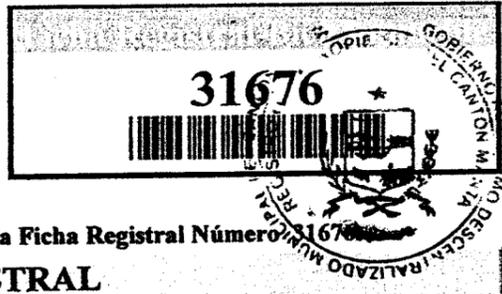
C

Manta, tres de febrero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31676

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 01 de noviembre de 2011*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia urbana Tarqui del canton Manta , signado con el numero TREINTA Y CINCO, de la manzana "D".

El mismo que tiene los siguientes medidas y linderos:

Norte : Con trece metros setenta y siete centímetros y lindera con el lote treinta y seis de la manzana D.

Sur. Con trece metros setenta y siete centímetros y lindera con el lote treinta y cuatro de la manzana D.

Este : Con seis metros y lindera con el lote veintidos de la manzana D.

Oeste : Con seis metros y lindera con calle Rio Chone .

Con una superficie total de Ochenta y dos metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 803 | 11/04/1991 | 3.832 |
| Compra Venta | Compraventa | 346 | 17/02/1992 | 236 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 11 de abril de 1991*

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.832 - Folio Final: 3.839

Número de Inscripción: 803 Número de Repertorio: 1.425

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Séptima*

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de abril de 1991*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado frente al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Canton Manta. El Sr. Jaime Acosta Velásco, en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía Anónima.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000000542 | Inmobiliaria y Constructora Molina Incon C | | Manta |
| Vendedor | 80-0000000006015 | Banco Del Pichincha C A | | Manta |

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *lunes, 17 de febrero de 1992*

Tomo: 1 Folio Inicial: 236 - Folio Final: 237

Número de Inscripción: 346 Número de Repertorio: 567

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*

Nombre del Cantón: Manta



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar.

Sobre un predio ubicado en el Programa de Viviendas AURORA I ETAPA, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero TREINTA y CINCO, Manzana "D".



El predio descrito tenía inscrita con fecha 17 de Febrero de 1992 Mutuo hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Diciembre de 1999 mediante escritura celebrada ante el notario Primero de Manta con fecha 26 de Noviembre de 1999. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 16 de Diciembre de 2011, bajo el No. 253.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000056253 | Catagua Jose Rodolfo | Casado | Manta |
| Comprador | 80-0000000056255 | Mendoza Corral Truddy Annabelle | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000541 | Incon Cia Ltda | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 803 | 11-abr-1991 | 3832 | 3839 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:19 del martes, 07 de febrero de 2012



A petición de: *José Palagosa Romero*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asuncion Cedeno Chavez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime P. Belgado Intriago
Firma del Registrador

101

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 114 Acta 814

En Quito Provincia de Quito
 hoy día 18 de Agosto de 1962 a las 10 horas de la mañana
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:
APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE J. P. de la Cruz **NOMBRES** de la Cruz
de la Cruz nacido en Quito el 22 de Junio
1945 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogado
 con Cédula N° 130136494-7 domiciliado en Quito
 anterior divorciado hijo de José P. de la Cruz de Estadística
 y de Patricia de la Cruz
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE TERESA ANNA MARIAS
de la Cruz nacida en Quito el 11 de Mayo
1962 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadística
 con Cédula N° 130136494-7 domiciliada en Quito
 anterior divorciada hija de Patricia de la Cruz
 y de José P. de la Cruz
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...
FECHA: 18 de Agosto de 1962

OBSERVACIONES:

El contrayente, J. P. de la Cruz, declara ante el Jefe de Registro Civil que es libre de todo matrimonio anterior y que no tiene hijos.
La contrayente, Teresa Anna Marias de la Cruz, declara ante el Jefe de Registro Civil que es libre de todo matrimonio anterior y que no tiene hijos.

José P. de la Cruz
Teresa Anna Marias de la Cruz
José P. de la Cruz
José P. de la Cruz

Acta por sentencia de Divorcio de Juez
 cuya copia
 de 19
 Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador
 Jefe de Oficina

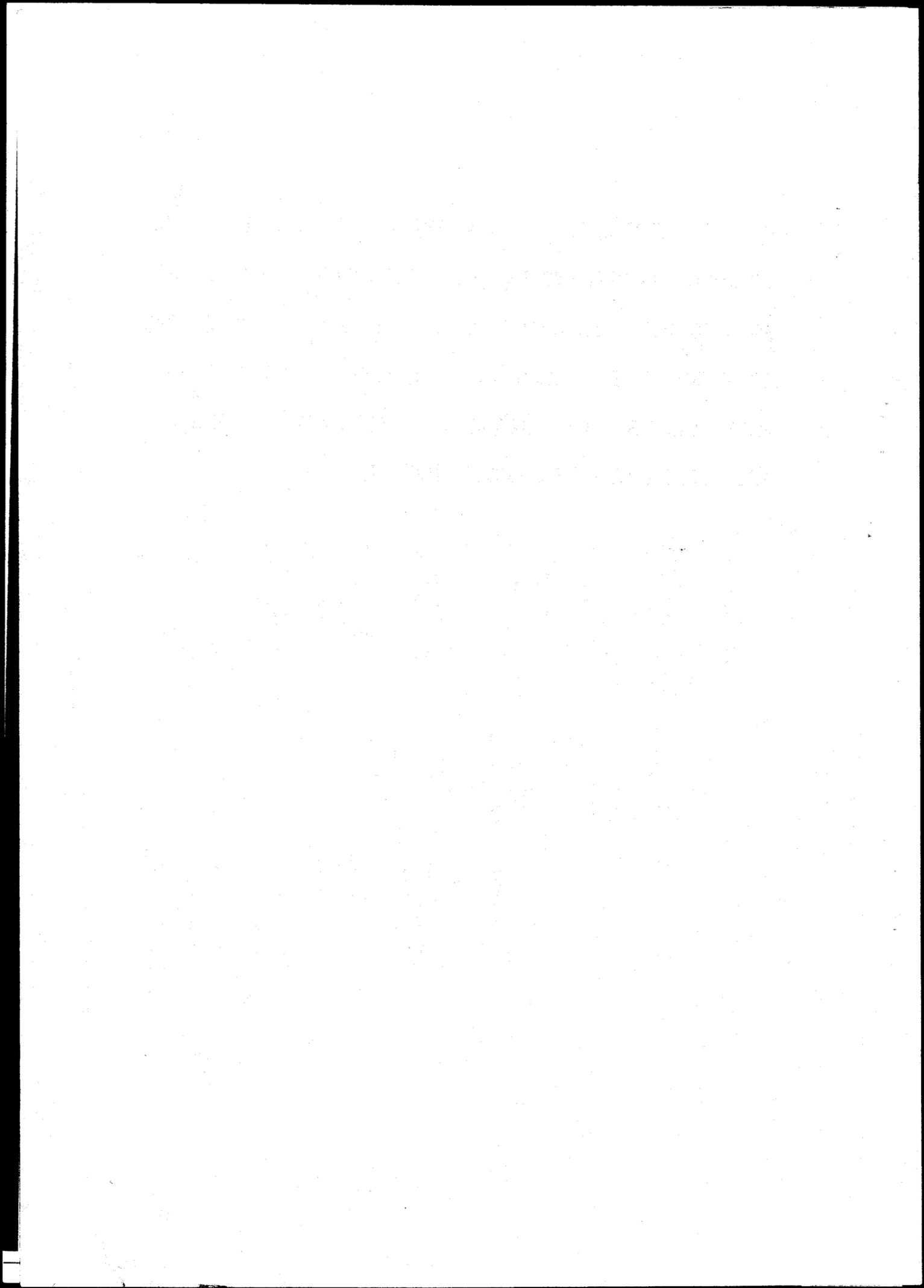
Acta por sentencia de Divorcio de Juez

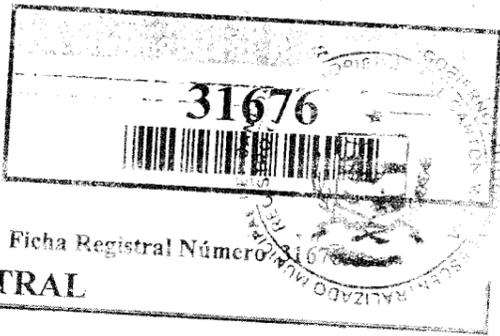
paración conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 Juez
 con fecha
 copia se archiva
 de 19

Jefe de Oficina
 ró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 con fecha
 cuya copia se archiva.
 de 19

Acta por sentencia de Divorcio de Juez
de 19
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador
Jefe de Oficina
Acta por sentencia de Divorcio de Juez
de 19
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador
Jefe de Oficina
Acta por sentencia de Divorcio de Juez
de 19
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador
Jefe de Oficina

00006342038





Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31676

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de noviembre de 2011
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia urbana Tarqui del canton Manta, signado con el numero TREINTA Y CINCO, de la manzana "D".

El mismo que tiene los siguientes medidas y linderos:

Norte: Con trece metros setenta y siete centímetros y lindera con el lote treinta y seis de la manzana D.

Sur: Con trece metros setenta y siete centímetros y lindera con el lote treinta y cuatro de la manzana D.

Este: Con seis metros y lindera con el lote veintidos de la manzana D.

Oeste: Con seis metros y lindera con calle Rio Chone.

Con una superficie total de Ochenta y dos metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 803 11/04/1991 | 3.832 |
| Compra Venta | Compraventa | 346 17/02/1992 | 236 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
 Inscrito el: jueves, 11 de abril de 1991
 Tomo: I Folio Inicial: 3.832 - Folio Final: 3.839
 Número de Inscripción: 803 Número de Repertorio: 1.425
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a- Observaciones:

Un predio ubicado frente al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Canton Manta. El Sr. Jaime Acosta Velásco, en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía Anónima.

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000000542 | Inmobiliaria y Constructora Molina Incon C | | Manta |
| Vendedor | 80-0000000006015 | Banco Del Pichincha C A | | Manta |

Compraventa

Inscrito el: lunes, 17 de febrero de 1992
 Tomo: I Folio Inicial: 236 - Folio Final: 237
 Número de Inscripción: 346 Número de Repertorio: 567
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de enero de 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Emisión:

Objeto del Registro:

Compraventa- Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar.
Sobre un predio ubicado en el Programa de Viviendas AURORA METASA de la Parroquia Urbana Tarquín del Cantón Manta, signado con el número TREINTA y CINCO, Manta 17.



El predio descrito tenía inscrita con fecha 17 de Febrero de 1992 Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la vivienda. Actualmente dicha hipoteca es inscrita cancelada con fecha 24 de Diciembre de 1999 mediante escritura celebrada ante el notario Primer de Manta con fecha 26 de Noviembre de 1999. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 16 de Diciembre de 2011, bajo el No. 283.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000056253 | Catagua Jose Rodolfo | Casado | Manta |
| Comprador | 80-0000000056255 | Mendoza Corral Trinidad Amadea | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000541 | Incon Cia Ltda | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 803 | 11-24-1991 | 3832 | 3839 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:19 del martes, 07 de febrero de 2012



A petición de: Jose Patagua Romero

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime P. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

por se tener en: 11-24-1991